

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º 188/2008-C, en materia de consumo.* (2009080561)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: García Antequera, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Sinforiano Madroñero, n.º 22, Badajoz.

Expediente n.º: 188/2008-C.

Tipificación de la infracción:

- Artículo 49.1, apartado K), del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias, en relación con el artículo 29.7, de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE n.º 72, de 23 de junio).

Normativa infringida:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias (BOE de 30-11-2007): Art. 125.3 c).

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: La Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Órgano Instructor: María Dolores Centeno Granado.

Badajoz, a 9 de febrero de 2009. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.